



# Municipalidad de San Antonio

Departamento De Copán  
Honduras, C.A.



## ODENANZA MUNICIPAL

CONSIDERANDO: Que el año anterior se declaró emergencia municipal para el combate al virus del dengue y que este nos ha afectado en gran manera a nivel nacional en años anteriores.

POR LO TANTO: La Corporación municipal de San Antonio en uso de sus facultades y para salvaguardar la salud y la vida de los habitantes de este municipio **ACUERDA** emitir la presente ORDENANZA:

A todos los vecinos e este municipio, **proceder a realizar la eliminación de todo criadero del zancudo transmisor del dengue en solares y viviendas**, así como aquellos objetos que pueden almacenar agua, para así evitar la reproducción de este insecto y propagación del dengue en nuestro Municipio.

El no cumplimiento a dicha ordenanza dará lugar a las sanciones respectivas que van de acuerdo a ley.

Dado en el Municipio de San Antonio a los un día (01) del mes de junio del año Dos mil veinte (2020).



**BRENDA MARILYN LEIVA CHICHILLA**



**NESTOR JOSUE MEJIA**